



ORDEN DE 30 DE JULIO DE 2015, POR LA QUE SE CONVOCA PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL INTERINO PARA CUBRIR VACANTES O SUSTITUCIONES EN DETERMINADAS ESPECIALIDADES DE LOS CUERPOS DE PROFESORES TÉCNICOS DE FP, CATEDRÁTICOS DE NMÚSICA Y AA.EE. Y PROFESORES DE MÚSICA DE AA.EE.

CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD Y TIEMPO MÁXIMO DE DURACIÓN DE CADA UNO DE LOS EJERCICIOS QUE COMPONEN LA PRUEBA ESPECÍFICA DE CLARINETE

DURACIÓN DE LAS PRUEBAS		
Especialidad	Prueba	Duración en minutos
Clarinete	A Presentación de un programa de libre elección, de al menos tres estilos diferentes, del que interpretará durante 20 minutos uno a elección de la comisión.	20
	B Impartición de una clase práctica, de una duración máxima de 30 minutos.	30

La superación de la parte A es requisito indispensable para poder realizar la parte B.



CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD

ESPECIALIDAD: CLARINETE

Prueba A. Interpretación:

- Dificultad y variedad del repertorio elegido
- Limpieza de ejecución (ausencia de notas falsas o ruidos ajenos a la música)
- Interpretación de cada pieza en el tempo adecuado
- Utilización adecuada de los recursos tímbricos del instrumento
- Dominio de las diferentes formas de emisión de sonido
- Rango dinámico
- Fraseo adecuado
- Criterios estilísticos adecuados a cada composición.

Prueba B. Clase práctica:

- Conocimiento del repertorio
- Actitud frente al alumno
- Detección clara de los posibles errores técnicos o musicales de la interpretación del alumno
- Claridad en las explicaciones
- Utilización de vocabulario adecuado a una enseñanza de grado profesional
- Claridad de ideas y conceptos en la parte técnica y en la musical
- Distribución del tiempo de la clase

CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA

Interpretación de un programa de libre elección 50 %

Impartición de una clase práctica 50 %

Murcia, 22 de octubre de 2015

El Presidente de la Comisión de Valoración

Fdo.: Salvador Ludeña López